

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD

Nomenclatura : LP-SM-18-2023-ESSALUD/CEABE-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION POR REPOSICION DE EQUIPOS MEDICOS MAQUINA DE CIRCULACION EXTRACORPOREA PARA LOS CENTROS ASISTENCIALES A NIVEL NACIONAL DEL SEGURO SOCIAL DE SALUD (ESSALUD).

Ruc/código :	20108629909	Fecha de envío :	09/06/2023
Nombre o Razón social :	CARDIO PERFUSION E.I.R.LTDA	Hora de envío :	16:51:08

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

Con respecto a la Entrega de Información del Equipo Médico para la aprobación como son los manuales originales y traducción, videos de operación y servicio técnico, detallados en la página 10 de las Especificaciones Técnicas numeral 10.4, en los mismos se expresa que:

Un (01) video de operación y mantenimiento servicio técnico (en formato CD, DVD o cualquier otro medio electromagnético)

**Solicitamos aceptar también en formato de memoria USB, aplicando la vigencia tecnológica.

Un (01) juego de manuales de operación y de servicio técnico (impresos y en cualquier medio electromagnético).

**Solicitamos aceptar también en formato de memoria USB, aplicando la vigencia tecnológica.

Según se puede observar en dicho numeral, todos los documentos serán digitalizados aplicando el principio de vigencia tecnológica, es correcto.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 10.4 **Página:** 10

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE PRECISA QUE TAMBIEN SE ACEPTARÁ EL FORMATO DE MEMORIA USB.

ASIMISMO, ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, ES SUFICIENTE EL USO DE MEDIOS DIGITALES aplicando el principio de vigencia tecnológica.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD
Nomenclatura : LP-SM-18-2023-ESSALUD/CEABE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION POR REPOSICION DE EQUIPOS MEDICOS MAQUINA DE CIRCULACION EXTRACORPOREA PARA LOS CENTROS ASISTENCIALES A NIVEL NACIONAL DEL SEGURO SOCIAL DE SALUD (ESSALUD).

Ruc/código : 20108629909	Fecha de envío : 09/06/2023
Nombre o Razón social : CARDIO PERFUSION E.I.R.LTDA	Hora de envío : 16:51:08

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

De la revisión de las Bases Administrativas, es posible apreciar que la FORMA DE PAGO se realizará en PAGOS PARCIALES, sin embargo no se establecen los plazos de los mismos. En atención a ello, agradeceremos que se indiquen los plazos en los que se realizarán dichos pagos

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** II **Literal:** 2.5 **Página:** 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En atención a su consulta, se precisa que los pagos se realizarán en función de cada entrega parcial recibida dentro de los 10 días posteriores a la conformidad de los bienes siempre que se verifiquen las condiciones establecidas en el contrato para ello como lo indica el Artículo 171 del Reglamento de la Ley de Contrataciones con el Estado modificado por la Primera Disposición Complementaria Modificatoria del Decreto Supremo N° 168-2020-EF, publicado el 30 de junio de 2020.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD
Nomenclatura : LP-SM-18-2023-ESSALUD/CEABE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION POR REPOSICION DE EQUIPOS MEDICOS MAQUINA DE CIRCULACION EXTRACORPOREA PARA LOS CENTROS ASISTENCIALES A NIVEL NACIONAL DEL SEGURO SOCIAL DE SALUD (ESSALUD).

Ruc/código :	20108629909	Fecha de envío :	09/06/2023
Nombre o Razón social :	CARDIO PERFUSION E.I.R.LTDA	Hora de envío :	16:51:08

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

De la revisión de la Ficha Técnica, Requerimientos Técnicos Mínimos, C., es posible apreciar que se menciona el C01., cuya denominación es: CABLES, CONECTORES, SENSORES, TRANSDUCTORES (¿). Sin embargo, no se precisan las cantidades, por lo que inferimos que estos accesorios mencionados corresponden a los establecidos en los códigos: C02, C03, C04, C05, C06, C07, C08, C09, C10, C11 y C12. Por tanto, agradeceremos precisar lo presumido. Dicho de otra manera que, el código C01 es meramente enunciativo (título) y los códigos del C02 al C12 son los que se deben presentar, tanto en cantidades como en características.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: Apéndice G Página: 45
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En relación a su consulta, se precisa que las cantidades de los accesorios mencionados, son los requeridos en los ítems C2-C12 y el C01 es un título enunciativo.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:
null

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD
Nomenclatura : LP-SM-18-2023-ESSALUD/CEABE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION POR REPOSICION DE EQUIPOS MEDICOS MAQUINA DE CIRCULACION EXTRACORPOREA PARA LOS CENTROS ASISTENCIALES A NIVEL NACIONAL DEL SEGURO SOCIAL DE SALUD (ESSALUD).

Ruc/código :	20108629909	Fecha de envío :	09/06/2023
Nombre o Razón social :	CARDIO PERFUSION E.I.R.LTDA	Hora de envío :	16:51:08

Consulta: Nro. 4

Consulta/Observación:

De la revisión de las Bases Administrativas, es posible apreciar que la FORMA DE PAGO se realizará en PAGOS PARCIALES, sin embargo no se establecen los plazos de los mismos. En atención a ello, luego de confirmar los plazos en los que se realizarán dichos pagos, en caso la Entidad no cumpla con ellos, agradecemos confirmar el pago de los intereses legales a favor del contratista.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: II Literal: 2.5 Página: 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En atención a su consulta, se precisa que los pagos se realizarán en función de cada entrega parcial recibida dentro de los 10 días posteriores a la conformidad de los bienes siempre que se verifiquen las condiciones establecidas en el contrato y en relación al pago de los intereses legales se ejecutarán de acuerdo al Artículo 171 del Reglamento de la Ley de Contrataciones con el Estado inciso 171.2.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD
Nomenclatura : LP-SM-18-2023-ESSALUD/CEABE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION POR REPOSICION DE EQUIPOS MEDICOS MAQUINA DE CIRCULACION EXTRACORPOREA PARA LOS CENTROS ASISTENCIALES A NIVEL NACIONAL DEL SEGURO SOCIAL DE SALUD (ESSALUD).

Ruc/código :	20108629909	Fecha de envío :	09/06/2023
Nombre o Razón social :	CARDIO PERFUSION E.I.R.LTDA	Hora de envío :	16:51:08

Consulta: Nro. 5

Consulta/Observación:

PAGINA 2 DEL RTM

6.3 CONDICIONES DE OPERACIÓN:

6.3.2. El contratista deberá asegurar en su propuesta en funcionamiento de los equipos ofertado para los centros asistenciales de destino (¿)

Se solicita al comité de selección confirmar si para tal acreditación se puede presentar una declaración jurada del postor, asegurando el funcionamiento de los equipos ofertados en los centros asistenciales de destino.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 6.3 **Página: 2**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que, para asegurar la puesta en funcionamiento del equipo a ofertar, es suficiente la presentación del Anexo N° 3, que forma parte de las presentes bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD
Nomenclatura : LP-SM-18-2023-ESSALUD/CEABE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION POR REPOSICION DE EQUIPOS MEDICOS MAQUINA DE CIRCULACION EXTRACORPOREA PARA LOS CENTROS ASISTENCIALES A NIVEL NACIONAL DEL SEGURO SOCIAL DE SALUD (ESSALUD).

Ruc/código :	20108629909	Fecha de envío :	09/06/2023
Nombre o Razón social :	CARDIO PERFUSION E.I.R.LTDA	Hora de envío :	16:51:08

Observación: Nro. 6

Consulta/Observación:

PAGINA 4 DEL RTM

6.5.2 INSTALACION DE LOS EQUIPOS

6.5.2.1 El contratista coordinará con el Comité de Recepción de Equipos del Centro Asistencial de destino en proceso de instalación de los equipos y sus componentes periféricos, siendo de su responsabilidad culminar dicha instalación dentro del plazo contractual y en concordancia con lo recomendado por el fabricante.

Se solicita al comité de selección, confirmar quienes son los miembros del comité de recepción de los equipos en los centros asistenciales.

El contratista no podrá realizar la entrega, instalación y pruebas de operatividad de los Equipos, sino se tiene dicha información; ya que estos actos deben ser realizados en presencia de un Comité.

Observamos, ya que va en contra de los Principios de Transparencia, Eficacia, Eficiencia, Equidad e igualdad de trato.

Acápate de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 6.5.2 Página: 4

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART. 2

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que el nombramiento de los miembros del comité de recepción será conformado en cada centro asistencial asignado luego de la firma de contrato mediante una Resolución que se notificará al proveedor ganador de la buena pro.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD
Nomenclatura : LP-SM-18-2023-ESSALUD/CEABE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION POR REPOSICION DE EQUIPOS MEDICOS MAQUINA DE CIRCULACION EXTRACORPOREA PARA LOS CENTROS ASISTENCIALES A NIVEL NACIONAL DEL SEGURO SOCIAL DE SALUD (ESSALUD).

Ruc/código :	20108629909	Fecha de envío :	09/06/2023
Nombre o Razón social :	CARDIO PERFUSION E.I.R.LTDA	Hora de envío :	16:51:08

Consulta: Nro. 7

Consulta/Observación:

PAGINA 8 DEL RTM

6.7. PRESTACIONES ACCESORIAS A LA PRINCIPAL

6.7.1. MANTENIMIENTO PREVENTIVO

Se solicita confirmar en qué plazo emitirán las órdenes de servicios.

Teniendo en cuenta que el contratista está obligado a realizar los mantenimientos preventivos según lo ofertado, pero se necesita la orden de servicio para la entrega de los documentos para el pago respectivo.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 6.7. **Página: 8**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que las órdenes de servicio serán emitidas conjuntamente con la emisión de las órdenes de compra de los equipos a contratar.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD
Nomenclatura : LP-SM-18-2023-ESSALUD/CEABE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION POR REPOSICION DE EQUIPOS MEDICOS MAQUINA DE CIRCULACION EXTRACORPOREA PARA LOS CENTROS ASISTENCIALES A NIVEL NACIONAL DEL SEGURO SOCIAL DE SALUD (ESSALUD).

Ruc/código :	20108629909	Fecha de envío :	09/06/2023
Nombre o Razón social :	CARDIO PERFUSION E.I.R.LTDA	Hora de envío :	16:51:08

Consulta: Nro. 8

Consulta/Observación:

PAGINA 9 DEL RTM

7. RECEPCION Y CONFORMIDAD

7.1. m) Entrega de las licencias de uso de hardware y/o software utilizados con o por el equipo biomédico (sólo para los equipos que lo requieran).

Se solicita al comité de selección confirmar si para los equipos que NO requieran la licencia, se podrá presentar como sustento una carta de fabricante donde mencione que el equipo no necesita uso de hardware y/o software.

Acápite de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** III **Literal:** 7.1 **Página:** 9

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara su consulta, el postor podrá PRESENTAR COMO SUSTENTO UNA CARTA DE FABRICANTE DONDE MENCIONE QUE EL EQUIPO NO NECESITA USO DE HARDWARE Y/O SOFTWARE.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD
Nomenclatura : LP-SM-18-2023-ESSALUD/CEABE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION POR REPOSICION DE EQUIPOS MEDICOS MAQUINA DE CIRCULACION EXTRACORPOREA PARA LOS CENTROS ASISTENCIALES A NIVEL NACIONAL DEL SEGURO SOCIAL DE SALUD (ESSALUD).

Ruc/código :	20108629909	Fecha de envío :	09/06/2023
Nombre o Razón social :	CARDIO PERFUSION E.I.R.LTDA	Hora de envío :	16:51:08

Consulta: Nro. 9

Consulta/Observación:

PAGINA 14 BASES

1.9. PLAZO DE ENTREGA

Los bienes materia de la presente convocatoria se entregarán en el plazo de 180 días calendario, en concordancia con lo establecido en el expediente de contratación.

Se solicita al comité de selección confirmar cual es plazo que emitirán las órdenes de compra para las entregas de los equipos en los almacenes de las redes asistenciales.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: I Literal: 1.9 Página: 14

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que el plazo de entrega es de 180 días calendario, los cuales se contabilizaran a partir del día siguiente de la firma de contrato.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD
Nomenclatura : LP-SM-18-2023-ESSALUD/CEABE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION POR REPOSICION DE EQUIPOS MEDICOS MAQUINA DE CIRCULACION EXTRACORPOREA PARA LOS CENTROS ASISTENCIALES A NIVEL NACIONAL DEL SEGURO SOCIAL DE SALUD (ESSALUD).

Ruc/código :	20108629909	Fecha de envío :	09/06/2023
Nombre o Razón social :	CARDIO PERFUSION E.I.R.LTDA	Hora de envío :	16:51:08

Consulta: Nro. 10

Consulta/Observación:

PAGINA 1 DEL RTM

6.2. REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD

a) REGISTRO SANITARIO O CERTIFICADO DE REGISTRO SANITARIO VIGENTE

Teniendo en cuenta que no se sustentará en la HOJA DE PRESENTACION DEL PRODUCTO (APENDICE H) los ACCESORIOS (C) de las especificaciones técnicas (del C01 hasta C12).

Se solicita al comité de selección que sólo se sustente con registros sanitarios o certificado de registro sanitario las especificaciones técnicas desde los literales A01 hasta B30, INCLUYE D01, D02 y D03.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 6.2 Página: 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que se sustentará los accesorios requeridos con manual de producto o carta de fabricante debido a que los requisitos de accesorios (C01-C012) incluyen especificaciones técnicas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD
Nomenclatura : LP-SM-18-2023-ESSALUD/CEABE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION POR REPOSICION DE EQUIPOS MEDICOS MAQUINA DE CIRCULACION EXTRACORPOREA PARA LOS CENTROS ASISTENCIALES A NIVEL NACIONAL DEL SEGURO SOCIAL DE SALUD (ESSALUD).

Ruc/código :	20108629909	Fecha de envío :	09/06/2023
Nombre o Razón social :	CARDIO PERFUSION E.I.R.LTDA	Hora de envío :	16:51:08

Consulta: Nro. 11

Consulta/Observación:

PAGINA 1 DEL RTM

a) REGISTRO SANITARIO O CERTIFICADO DE REGISTRO SANITARIO.

De acuerdo al comunicado de la DIGEMID de fecha 05.01.2017 indica:

La Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas (DIGEMDI) hace de conocimiento que, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 13 del artículo 55° de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, modificado por el Decreto Legislativo N° 1272; la vigencia de los registros sanitarios se entenderá prorrogada hasta el pronunciamiento de la Institución, siempre que las solicitudes de reinscripción de productos farmacéuticos, dispositivos médicos y/productos sanitarios hayan sido presentados dentro del plazo de vigencia del registro sanitario o reinscribir.

Por lo indicado en el Comunicado de la DIGEMID , solicitamos al comité aceptar Registros Sanitarios prorrogados, el mismo que ha sido presentado a la Autoridad Sanitaria dentro del plazo de vigencia del registro sanitario a reinscribir y por lo tanto se encuentra vigente.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 6.2 Página: 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge su consulta, y se aclara que se aceptará la presentación de Registros Sanitarios prorrogados, siempre que hayan sido presentados ante la Autoridad Sanitaria dentro de plazo de vigencia del registro sanitario a reinscribir.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD
Nomenclatura : LP-SM-18-2023-ESSALUD/CEABE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION POR REPOSICION DE EQUIPOS MEDICOS MAQUINA DE CIRCULACION EXTRACORPOREA PARA LOS CENTROS ASISTENCIALES A NIVEL NACIONAL DEL SEGURO SOCIAL DE SALUD (ESSALUD).

Ruc/código :	20571318882	Fecha de envío :	09/06/2023
Nombre o Razón social :	Q & C SOLUCIONES INFORMATICAS S.A.C.	Hora de envío :	17:22:23

Consulta: Nro. 12

Consulta/Observación:

Al respecto, de la revisión de las Bases Administrativas del procedimiento, específicamente en el numeral 1.2. del Capítulo I, Generalidades, es posible apreciar que el objeto de la convocatoria es la: "ADQUISICIÓN POR REPOSICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS: MAQUINA DE CIRCULACIÓN EXTRACORPÓREA - 09 UNIDADES". En tal sentido, de la revisión de las Especificaciones Técnicas de los bienes (equipos) requeridos por la Entidad, es posible apreciar que estos son EQUIPOS con características técnicas complejas, esto como consecuencia de su función, motivo por el cual es complicado que una sola marca cumpla con la cantidad de bienes solicitados, toda vez que, no se solicita la entrega de un equipo o dos, sino de nueve (09) equipos. Adicionalmente, a lo ya anteriormente señalado se debe considerar el plazo de entrega establecido en el procedimiento, el cual resulta corto para que un solo fabricante (marca) pueda atender el requerimiento realizado por la Entidad, esto de manera íntegra, considerando que los fabricantes de los bienes requeridos por la Entidad no solo fabrican dichos equipos para este procedimiento en específico, sino que fabrican estos equipos para la venta de ellos a nivel mundial. Por lo tanto, al amparo de lo establecido en la Resolución N° 2077-2018-TCE-S3, mediante la cual se establece de manera expresa que, "debe tenerse presente que una Entidad no tiene por objeto comprar una marca determinada, sino adquirir bienes que cumplan con las especificaciones técnicas requeridas en las Bases", y con la finalidad de que exista una mayor concurrencia de postores (Principio de Libertad de Concurrencia), solicitamos que se precise que los postores, en su oferta, pueden ofertar nueve (09) equipos de marcas diferentes, claro está, siempre y cuando estos equipos (de marcas diferentes), cumplan a cabalidad con las Especificaciones Técnicas establecidas en las Bases del presente procedimiento.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAPITULO I Literal: 1.2. **Página:** 13
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge parcialmente la consulta, se aceptarán la presentación de 3 marcas diferentes como máximo, en fiel cumplimiento del Principio de libertad de Concurrencia, siempre y cuando estos equipos (de marcas diferentes), cumplan a cabalidad con las Especificaciones Técnicas establecidas en las Bases del presente procedimiento.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD
Nomenclatura : LP-SM-18-2023-ESSALUD/CEABE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION POR REPOSICION DE EQUIPOS MEDICOS MAQUINA DE CIRCULACION EXTRACORPOREA PARA LOS CENTROS ASISTENCIALES A NIVEL NACIONAL DEL SEGURO SOCIAL DE SALUD (ESSALUD).

Ruc/código :	20571318882	Fecha de envío :	09/06/2023
Nombre o Razón social :	Q & C SOLUCIONES INFORMATICAS S.A.C.	Hora de envío :	17:22:23

Consulta: Nro. 13

Consulta/Observación:

De la revisión de la Ficha Técnica, Requerimientos Técnicos Mínimos, C., es posible apreciar que se solicita: C10. Mangueras, conectores, filtros y demás accesorios para gases:

El uso previsto de estos accesorios es: transportar el flujo de gas medicinal (oxígeno y aire) de los puntos de suministro en pared del quirófano al equipo blender (mezclador de gases) mecánico instalado en la máquina extracorpórea, por lo tanto son productos que no requieren registro sanitario.

Se solicita al comité precisar y confirmar que estos accesorios no requieren registro sanitario.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP III Literal: APENDICE G Página: 47

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA QUE EN CASO EL(LOS) ÍTEM(S) OFERTADO(S), SUS COMPONENTES, SUS PERIFÉRICOS Y/O SUS ACCESORIOS NO REQUIERAN REGISTRO SANITARIO O CERTIFICADO DE REGISTRO SANITARIO VIGENTE, DEBERÁN PRESENTAR UN DOCUMENTO DE LA DIGEMID DONDE SE PRECISE ELLO O LA RELACIÓN DE PRODUCTOS QUE A LA FECHA NO ESTÁN SUJETOS A OTORGAMIENTO DE REGISTRO SANITARIO EMITIDO POR

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD
Nomenclatura : LP-SM-18-2023-ESSALUD/CEABE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION POR REPOSICION DE EQUIPOS MEDICOS MAQUINA DE CIRCULACION EXTRACORPOREA PARA LOS CENTROS ASISTENCIALES A NIVEL NACIONAL DEL SEGURO SOCIAL DE SALUD (ESSALUD).

Ruc/código :	20571318882	Fecha de envío :	09/06/2023
Nombre o Razón social :	Q & C SOLUCIONES INFORMATICAS S.A.C.	Hora de envío :	17:22:23

Observación: Nro. 14

Consulta/Observación:

PAG. 4 DEL RTM

6.5.2 INSTALACION DE LOS EQUIPOS

6.5.2.1 El contratista coordinará con el Comité de Recepción de Equipos del Centro Asistencial de destino en proceso de instalación de los equipos y sus componentes periféricos, siendo de su responsabilidad culminar dicha instalación dentro del plazo contractual y en concordancia con lo recomendado por el fabricante.

OBSERVACION:

Confirmar cual será el plazo que tendrá el CEABE o las REDES ASISTENCIALES en informar quienes serán los miembros del comité de recepción de los equipos, toda vez que sin tener claro quienes conforman el comité de recepción de los Equipos, no podremos realizar las coordinaciones para las instalaciones dentro del plazo contractual.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** CAP III **Literal:** 6.5.2. **Página:** 4

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 2º de la Ley de Contrataciones del Estado. Principio de Transparencia y Eficacia y Ef.

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que el nombramiento de los miembros del comité de recepción será conformado en cada centro asistencial asignado luego de la firma de contrato mediante una Resolución que se notificará al proveedor ganador de la buena pro.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD
Nomenclatura : LP-SM-18-2023-ESSALUD/CEABE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION POR REPOSICION DE EQUIPOS MEDICOS MAQUINA DE CIRCULACION EXTRACORPOREA PARA LOS CENTROS ASISTENCIALES A NIVEL NACIONAL DEL SEGURO SOCIAL DE SALUD (ESSALUD).

Ruc/código :	20571318882	Fecha de envío :	09/06/2023
Nombre o Razón social :	Q & C SOLUCIONES INFORMATICAS S.A.C.	Hora de envío :	17:22:23

Consulta: Nro. 15

Consulta/Observación:

PAG. 06 DEL RTM

INSTRUCTORES

Profesionales capacitados por fábrica, debidamente acreditados mediante un certificado suscrito por el fabricante o por la marca.

CONSULTA:

¿Aceptará el comité de Selección, en el caso de un consorcio, cuando se realice la entrega de equipos de diferentes marcas, la presentación de dos (02) instructores profesionales (un especialista por cada marca), debidamente acreditados por las fábricas y/o marcas?.

Acápite de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** CAP III **Literal:** 6.6. **Página:** 6

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge parcialmente su consulta, y se aclara que, en el caso de un consorcio, cuando se realice la entrega de equipos de máximo 02 diferentes marcas, se aceptará la presentación de tres (03) Instructores profesionales o técnicos capacitados por fábrica, debidamente acreditados mediante un certificado suscrito por el fabricante o por la marca.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD

Nomenclatura : LP-SM-18-2023-ESSALUD/CEABE-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION POR REPOSICION DE EQUIPOS MEDICOS MAQUINA DE CIRCULACION EXTRACORPOREA PARA LOS CENTROS ASISTENCIALES A NIVEL NACIONAL DEL SEGURO SOCIAL DE SALUD (ESSALUD).

Ruc/código : 20469936164

Nombre o Razón social : TERUMO BCT PERU S.A.C.

Fecha de envío : 09/06/2023

Hora de envío : 22:12:33

Consulta: Nro. 16

Consulta/Observación:

"B07: ¿CON CUATRO (05): SISTEMA DE BOMBEO SIMULTANEO CONSTITUIDO POR CUATRO (04) BOMBAS SIMPLES TIPO RODILLO Y UN (01) DE DOBLE RODILLO O CABEZAL PARA ADMINISTRACION DE CARDIOPLEGIA Y PROCEDIMIENTOS ESPECIALES EN LA PERFUSION DE PACIENTER PEDIATRICOS¿ Al respecto, cabe indicar lo siguiente: La especificación técnica B01 solicita ¿Módulos de comba de rodillo intercambiable con cuatro (04) sistemas de bombeo simultáneo constituido por tres (03) bombas simples tipo rodillo y una (01) de doble rodillo o cabezal para administración de cardioplegia y procedimientos especiales en la perfusión de pacientes pediátricos¿. Al respecto, cabe indicar que a nivel mundial solo existen tres (03) marcas quienes son las más reconocidas en la fabricación de máquinas de circulación extracorpórea y que se ofrecen en el mercado peruano: Livanova Sorin (Alemania), Getinge Maquet (Alemania) y Terumo (Japón). Asimismo, tanto las marcas Livanova Sorin (modelo S5) y Getinge Maquet (modelo HL20), cuentan con una (01) bomba de doble rodillo o cabezal para administración de cardioplegia y procedimientos especiales en la perfusión de pacientes pediátricos, mientras que Terumo (modelo Advanced Perfusion System 1 o APS1) cuenta con una (01) bomba de rodillo pequeño para los mismos procedimientos antes señalados. En ese sentido, cabe indicar que la bomba de rodillo pequeño con cabezal de 4 pulgadas de diámetro que ofrece Terumo, es una bomba independiente que provee seguridad y autonomía en la administración de cardioplegia, como también brinda flujos más altos (l/min) por configuración de programa con bomba seguidora, para procedimientos especiales en perfusión pediátrica. Asimismo, esta bomba es más liviana (menor peso) respecto a las bombas de doble rodillo o cabezal, ofrecidas por Livanova Sorin y Getinge Maquet, según el cuadro comparativo que se muestra en la Tabla1. Esto demuestra que la tecnología proporcionada por Terumo es más ventajosa y segura para los pacientes y para el personal médico asistencial especialista en procedimientos de cardioplegia y en otros procedimientos especiales de perfusión pediátrica. ""Por lo expuesto, solicitamos se sirva considerar 01 rodillo pequeño para para administración de cardioplegia y procedimientos especiales en la perfusión de pacientes pediátricos""

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1

Literal: B07

Página: 45

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aceptaran tecnologías superiores a lo solicitado en la especificacion tecnica B01 y B07, siempre y cuando lo ofertado cumpla con lo minimo requerido en la especificación tecnica señalada en la ficha tecnica de IETSI.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD
Nomenclatura : LP-SM-18-2023-ESSALUD/CEABE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION POR REPOSICION DE EQUIPOS MEDICOS MAQUINA DE CIRCULACION EXTRACORPOREA PARA LOS CENTROS ASISTENCIALES A NIVEL NACIONAL DEL SEGURO SOCIAL DE SALUD (ESSALUD).

Ruc/código :	20469936164	Fecha de envío :	09/06/2023
Nombre o Razón social :	TERUMO BCT PERU S.A.C.	Hora de envío :	22:12:33

Consulta: Nro. 17

Consulta/Observación:

PUNTO C02: ¿01 SENSOR REUSABLE DE BURBUJAS PARA CANULAS DE 3/8¿ ó 1/2", CON PORTA- SENSOR. CON UN SET DE 04 ó MAS INSERTOS ADAPTADORES DE CANULA. CON UN FRASCO DE GEL. PARA EL SISTEMA DE CONTROL Y MONITOREO DE BURBUJAS EN EL CIRCUITO SANGUINEO¿ Al respecto, cabe indicar lo siguiente: La especificación técnica C02 solicita ¿un sensor reusable de burbujas para cánulas de 3/8¿ ó 1/2¿, con porta-sensor con un set de 04 o más insertos adaptadores de cánula, con un frasco de gel para el sistema de control y monitoreo de burbujas en el circuito sanguíneo¿. En ese sentido, cabe señalar que el único fabricante a nivel mundial que cumple con la especificación técnica C02 es Livanova Sorin (modelo S5). Por otro lado, el fabricante Getinge Maquet (modelo HL20) ofrece un sistema muy parecido al de Livanova Sorin, con la única diferencia de que se emplean almohadillas de contacto en vez de los insertos adaptadores de cánula. Y por último el fabricante Terumo (Advanced Perfusion System 1 o APS1) ofrece un sensor ultrasónico de burbujas no invasivo para cánulas de 3/8¿ con respuesta inteligente definida por el usuario para una reacción rápida e inmediata, sin necesidad del uso de gel, por lo cual es más ventajoso para el control y monitoreo de burbujas en el circuito sanguíneo. Asimismo, dicho sensor cuenta con una vida útil de 36 meses (en condiciones normales de uso), donde no requiere de porta sensor ni insertos adaptadores de cánula, puesto que cuenta con una carcasa protectora que cubre a todo el sensor ultrasónico, el cual a su vez también puede adaptarse a diferentes diámetros y longitudes de tubería. "Por lo expuesto se solicita aceptar un sensor ultrasonico de burbujas no invasibo para canulas 3/8 sin necesidad de uso de gel, asi mismo estos dispositivos cuentan con una vida util de 36 meses, en condiciones normales de uso"

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: C02 Página: 45
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

se aclara que se aceptaran tecnologías superiores a lo solicitado en la especificación técnica C02, siempre y cuando lo ofertado cumpla con lo mínimo requerido en la especificación técnica señalada en la ficha técnica de IETSI.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD

Nomenclatura : LP-SM-18-2023-ESSALUD/CEABE-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION POR REPOSICION DE EQUIPOS MEDICOS MAQUINA DE CIRCULACION EXTRACORPOREA PARA LOS CENTROS ASISTENCIALES A NIVEL NACIONAL DEL SEGURO SOCIAL DE SALUD (ESSALUD).

Ruc/código : 20469936164

Nombre o Razón social : TERUMO BCT PERU S.A.C.

Fecha de envío : 09/06/2023

Hora de envío : 22:12:33

Consulta: Nro. 18

Consulta/Observación:

"20 ABRAZADERAS PARA TUBO DE 1/2" x 3/32" - 40 ABRAZADERAS PARA TUBO DE 3/8" x 3/32" - 10 ABRAZADERAS PARA TUBO DE 1/2" x 1/16" - 10 ABRAZADERAS PARA TUBO DE 3/16" x 1/16" - 05 ABRAZADERAS PARA TUBO DE 1/8" x 1/16" Al respecto, cabe indicar lo siguiente: En las especificaciones técnicas C12, correspondientes a la sección C: Accesorios - ACCESORIOS COMPLETOS PARA LOS CABEZALES DE BOMBAS, se requiere un conjunto de abrazaderas o sujetadores. En ese sentido, cabe señalar que el único fabricante a nivel mundial que cumple con las especificaciones técnicas C12 es Livanova Sorin (modelo S5). Por otro lado, el fabricante Getinge Maquet (modelo HL20) cuenta con un sistema muy parecido al de Livanova Sorin, con la única diferencia de que solo cuenta con abrazaderas para tubos de 1/8"x1/16", 3/16"x1/16", 1/4"x1/16", 3/8"x1/16", 1/2"x1/16" y 5/8"x1/16". Y por último el fabricante Terumo (modelo Advanced Perfusion System 1 o APS1) ofrece un sistema con mecanismo reusable y autoajustable de clamp inteligente integrado en los cabezales de las bombas, los cuales tienen una vida útil de 48 meses (en condiciones normales de uso), evitando el uso de abrazaderas, insertos, sujetadores de tuberías y consumibles adicionales. Esta revolucionaria técnica desarrollada por Terumo, puede ajustarse como mínimo a los siguientes diámetros de tuberías: 3/8" x 3/32", 1/4" x 3/32", 1/2" x 3/32", 1/8" x 1/16", 3/16" x 1/16", 1/4" x 1/16", 3/8"x1/16", 1/2" x 1/16" y 5/8"x1/16", lo cual comprende todo el rango de diámetros de tuberías que corresponden en conjunto a las marcas Livanova Sorin y Getinge Maquet. "Por lo expuesto se solicita aceptar Sistema con mecanismo reusable y autoajustable de clamp inteligente integrado en los cabezales de las bombas, los cuales tienen una vida útil de 48 meses (en condiciones normales de uso), evitando el uso de abrazaderas, insertos, sujetadores de tuberías y consumibles adicionales. Esta revolucionaria técnica desarrollada por Terumo, puede ajustarse como mínimo a los siguientes diámetros de tuberías: 3/8" x 3/32", 1/4" x 3/32", 1/2" x 3/32", 1/8" x 1/16", 3/16" x 1/16", 1/4" x 1/16", 3/8"x1/16", 1/2" x 1/16" y 5/8"x1/16", lo cual comprende todo el rango de diámetros de tuberías que corresponden en conjunto a las marcas Livanova Sorin y Getinge Maquet; generando a la institución un ahorro considerable en el uso de descartables."

Acápíte de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1

Literal: C12

Página: 45

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

se aclara que se aceptaran tecnologías superiores a lo solicitado en la especificacion tecnica C12, siempre y cuando lo ofertado cumpla con lo minimo requerido en la especificación tecnica señalada en la ficha tecnica de IETSI.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD

Nomenclatura : LP-SM-18-2023-ESSALUD/CEABE-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION POR REPOSICION DE EQUIPOS MEDICOS MAQUINA DE CIRCULACION EXTRACORPOREA PARA LOS CENTROS ASISTENCIALES A NIVEL NACIONAL DEL SEGURO SOCIAL DE SALUD (ESSALUD).

Ruc/código : 20469936164

Fecha de envío : 09/06/2023

Nombre o Razón social : TERUMO BCT PERU S.A.C.

Hora de envío : 22:12:33

Consulta: Nro. 19

Consulta/Observación:

PUNTO C03: ¿01 SENSOR REUSABLE DE BURBUJAS PARA CANULAS DE 1/4". CON PORTA-SENSOR. CON UN SET DE 02 ó MAS INSERTOS ADAPTADORES DE CANULA, CON UN FRASCO DE GEL, PARA EL SISTEMA DE CONTROL Y MONITOREO DE BURBUJAS EN EL CIRCUITO SANGUINEO¿ Al respecto, cabe indicar lo siguiente: La especificación técnica C03 solicita ¿un sensor reusable de burbujas para cánulas de 1/4¿, con porta-sensor con un set de 02 o más insertos adaptadores de cánula, con un frasco de gel para el sistema de control y monitoreo de burbujas en el circuito sanguíneo¿. En ese sentido, cabe señalar que el único fabricante a nivel mundial que cumple con la especificación técnica C03 es Livanova Sorin (modelo S5). Por otro lado, el fabricante Getinge Maquet (modelo HL20) ofrece un sistema muy parecido al de Livanova Sorin, con la única diferencia de que se emplean almohadillas de contacto en vez de los insertos adaptadores de cánula. Y por último el fabricante Terumo (Advanced Perfusion System 1 o APS1) ofrece un sensor ultrasónico de burbujas no invasivo para cánulas de 1/4¿ con respuesta inteligente definida por el usuario para una reacción rápida e inmediata, sin necesidad del uso de gel, por lo cual es más ventajoso para el control y monitoreo de burbujas en el circuito sanguíneo. Asimismo, dicho sensor cuenta con una vida útil de 36 meses (en condiciones normales de uso), donde no requiere de porta sensor ni insertos adaptadores de cánula, puesto que cuenta con una carcasa protectora que cubre a todo el sensor ultrasónico, el cual a su vez también puede adaptarse a diferentes diámetros y longitudes de tubería. "Por lo expuesto se solicita aceptar un sensor ultrasonico de burbujas no invasibo para canulas 1/4 sin necesidad de uso de gel, asi mismo estos dispositivos cuentan con una vida util de 36 meses, en condiciones normales de uso"

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: C.03 Página: 45

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

se aclara que se aceptaran tecnologías superiores a lo solicitado en la especificacion tecnica C03, siempre y cuando lo ofertado cumpla con lo minimo requerido en la especificación tecnica señalada en la ficha tecnica de IETSI.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD

Nomenclatura : LP-SM-18-2023-ESSALUD/CEABE-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION POR REPOSICION DE EQUIPOS MEDICOS MAQUINA DE CIRCULACION EXTRACORPOREA PARA LOS CENTROS ASISTENCIALES A NIVEL NACIONAL DEL SEGURO SOCIAL DE SALUD (ESSALUD).

Ruc/código : 20469936164

Fecha de envío : 09/06/2023

Nombre o Razón social : TERUMO BCT PERU S.A.C.

Hora de envío : 22:12:33

Consulta: Nro. 20

Consulta/Observación:

PUNTO C05: ¿04 TRANSDUCTORES REUSABLES DE PRESION CON CABLE-CONECTOR AL EQUIPO CADA UNO. CON PORTA- TRANSDUCTORES PARA EL SISTEMA DE CONTROL Y MONITOREO DE PRESION (DE DOS CANALES) EN EL CIRCUITO SANGUINEO¿ Al respecto, cabe indicar lo siguiente: La especificación técnica C05 solicita ¿cuatro transductores reusables de presión con cable conector al equipo cada uno, con porta transductores para el sistema de control y monitoreo de presión (de dos canales) en el circuito sanguíneo¿. En ese sentido, cabe señalar que el único fabricante a nivel mundial que cumple con la especificación técnica C05 es Livanova Sorin (modelo S5), mientras que en el caso de los fabricantes Getinge Maquet (modelo HL20) y Terumo (modelo Advanced Perfusion System 1 o APS1), los transductores reusables de presión, que son los mismos tanto para el sistema de control y monitoreo de presión en el circuito sanguíneo como para el sistema de control y monitoreo de cardioplegia, sí vienen cada uno con cable conector al equipo, pero no vienen con porta transductor individual para cada transductor. Sin embargo, ambos sistemas sí cuentan con un soporte porta transductores independiente que permite la colocación de cuatro (04) transductores de presión. Asimismo, dichos transductores de presión con su respectivo soporte porta transductores, cuentan con una vida útil de 36 meses, en condiciones normales de uso. "Por lo expuesto se solicita aceptar un sistema con soporte porta transductores independientes que permite la colocacion de 4 transductores de presion, asi mismo estos dispositivos cuentan con una vida util de 36 meses, en condiciones normales de uso"

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1

Literal: C05

Página: 45

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

se aclara que se aceptaran tecnologías superiores a lo solicitado en la especificacion tecnica C05, siempre y cuando lo ofertado cumpla con lo minimo requerido en la especificación tecnica señalada en la ficha tecnica de IETSI.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD

Nomenclatura : LP-SM-18-2023-ESSALUD/CEABE-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION POR REPOSICION DE EQUIPOS MEDICOS MAQUINA DE CIRCULACION EXTRACORPOREA PARA LOS CENTROS ASISTENCIALES A NIVEL NACIONAL DEL SEGURO SOCIAL DE SALUD (ESSALUD).

Ruc/código : 20469936164

Nombre o Razón social : TERUMO BCT PERU S.A.C.

Fecha de envío : 09/06/2023

Hora de envío : 22:12:33

Consulta: Nro. 21

Consulta/Observación:

PUNTO C06: ¿02 TRANSDUCTORES REUSABLES DE PRESION CON CABLE-CONECTOR AL EQUIPO CADA UNO Y PORTA TRANSDUCTOR PARA EL SISTEMA DE CONTROL Y MONITOREO DE CARDIOPLEGIA¿ Al respecto, cabe indicar lo siguiente: La especificación técnica C06 solicita ¿dos transductores reusables de presión con cable conector al equipo cada uno, y porta transductor para el sistema de control y monitoreo de cardioplegia¿. En ese sentido, cabe señalar que el único fabricante a nivel mundial que cumple con la especificación técnica C06 es Livanova Sorin (modelo S5), mientras que en el caso de los fabricantes Getinge Maquet (modelo HL20) y Terumo (modelo Advanced Perfusion System 1 o APS1), los transductores reusables de presión, que son los mismos tanto para el sistema de control y monitoreo de presión en el circuito sanguíneo como para el sistema de control y monitoreo de cardioplegia, sí vienen cada uno con cable conector al equipo, pero no vienen con porta transductor individual para cada transductor. Sin embargo, ambos sistemas sí cuentan con un soporte porta transductores independiente que permite la colocación de cuatro (04) transductores de presión. Asimismo, dichos transductores de presión con su respectivo soporte porta transductores, cuentan con una vida útil de 36 meses, en condiciones normales de uso. "Por lo expuesto se solicita aceptar un sistema con soporte porta transductores independientes que permite la colocacion de 4 transductores de presion, asi mismo estos dispositivos cuentan con una vida util de 36 meses, en condiciones normales de uso"

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1

Literal: C.06

Página: 45

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

se aclara que se aceptaran tecnologías superiores a lo solicitado en la especificacion tecnica C06, siempre y cuando lo ofertado cumpla con lo minimo requerido en la especificación tecnica señalada en la ficha tecnica de IETSI.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD
Nomenclatura : LP-SM-18-2023-ESSALUD/CEABE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION POR REPOSICION DE EQUIPOS MEDICOS MAQUINA DE CIRCULACION EXTRACORPOREA PARA LOS CENTROS ASISTENCIALES A NIVEL NACIONAL DEL SEGURO SOCIAL DE SALUD (ESSALUD).

Ruc/código :	20469936164	Fecha de envío :	09/06/2023
Nombre o Razón social :	TERUMO BCT PERU S.A.C.	Hora de envío :	22:12:33

Consulta: Nro. 22

Consulta/Observación:

PUNTO C07: ¿01 SENSOR REUSABLE DE BURBUJAS PARA CANULAS DE 1/4". CON PORTA- SENSOR. CON UN SET DE 02 ó MAS INSERTOS ADAPTADORES DE CANULA. CON UN FRASCO DE GEL, PARA EL SISTEMA DE CONTROL Y MONITOREO DE CARDIOPLEGIA¿ Al respecto, cabe indicar lo siguiente: La especificación técnica C07 solicita ¿un sensor reusable de burbujas para cánulas de 1/4¿, con porta-sensor con un set de 02 o más insertos adaptadores de cánula, con un frasco de gel para el sistema de control y monitoreo de cardioplegia¿. En ese sentido, cabe señalar que el único fabricante a nivel mundial que cumple con la especificación técnica C02 es Livanova Sorin (modelo S5). Por otro lado, el fabricante Getinge Maquet (modelo HL20) ofrece un sistema muy parecido al de Livanova Sorin, con la única diferencia de que se emplean almohadillas de contacto en vez de los insertos adaptadores de cánula. Y por último el fabricante Terumo modelo Advanced Perfusion System 1 o APS1) ofrece un sensor ultrasónico de burbujas no invasivo para cánulas de 1/4¿ con respuesta inteligente definida por el usuario para una reacción rápida e inmediata, sin necesidad del uso de gel, por lo cual es más ventajoso para el control y monitoreo de burbujas en el circuito sanguíneo. Asimismo, dicho sensor cuenta con una vida útil de 36 meses (en condiciones normales de uso), donde no requiere de porta sensor ni insertos adaptadores de cánula, puesto que cuenta con una carcasa protectora que cubre a todo el sensor ultrasónico, el cual a su vez también puede adaptarse a diferentes diámetros y longitudes de tubería. "Por lo expuesto se solicita aceptar un sensor ultrasonico no invasivo para canulas de 1/4 sin necesidad de usa de gel, que no requiere porta sensor ni insertos adaptadores de canula, puesto que cuenta con carcasa protectora que cubre todo el sensor ultrasonico, y que puede adaptarse a diferentes diametro y longitudes de tuberia, asi mismo estos dispositivos cuentan con una vida util de 36 meses, en condiciones normales de uso"

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: C.07 Página: 45
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

se aclara que se aceptaran tecnologías superiores a lo solicitado en la especificacion tecnica C07, siempre y cuando lo ofertado cumpla con lo minimo requerido en la especificación tecnica señalada en la ficha tecnica de IETSI.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD

Nomenclatura : LP-SM-18-2023-ESSALUD/CEABE-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION POR REPOSICION DE EQUIPOS MEDICOS MAQUINA DE CIRCULACION EXTRACORPOREA PARA LOS CENTROS ASISTENCIALES A NIVEL NACIONAL DEL SEGURO SOCIAL DE SALUD (ESSALUD).

Ruc/código : 20469936164

Fecha de envío : 09/06/2023

Nombre o Razón social : TERUMO BCT PERU S.A.C.

Hora de envío : 22:12:33

Consulta: Nro. 23

Consulta/Observación:

PUNTO C09: ¿02 SENSORES REUSABLES DE TEMPERATURA TIPO BARRA PARA FLUIDOS (OXIGENADOR), CADA UNO CON CABLE-CONECTOR AL EQUIPO¿ Al respecto, cabe indicar lo siguiente: La especificación técnica C09 solicita ¿dos sensores reusables de temperatura tipo barra para fluidos (oxigenador) cada uno con cable-conector al equipo¿. En ese sentido, se requieren dos sensores reusables de temperatura para el oxigenador, donde uno de ellos corresponde para la línea arterial y el otro corresponde para la línea venosa. Asimismo, cabe señalar que el único fabricante a nivel mundial que cumple con la especificación técnica C09 es Livanova Sorin (modelo S5), mientras que en el caso de los fabricantes Getinge Maquet (modelo HL20) y Terumo (modelo Advanced Perfusion System 1 o APS1), los sensores reusables utilizados para efectuar la medición de temperatura en el oxigenador sí vienen cada uno con cable conector al equipo, pero son del tipo cable sensor termistor aislado (de la serie YSI 400 o compatibles a éste), los cuales cumplen con la misma finalidad de uso con respecto a los sensores tipo barra para fluidos para la medición de temperatura en el oxigenador. Asimismo, dichos sensores de temperatura, cuentan con una vida útil de 36 meses, en condiciones normales de uso. "Por lo expuesto se solicita aceptar sensores reusables con tipo de cable sensor termistor aislado (de la serie YSI400 o compatibles con este), los cuales cumplen con la misma finalidad de uso con respecto a los sensores tipo barra para fluidos para la medición de temperatura en el oxigenador, así mismo estos dispositivos cuentan con una vida útil de 36 meses, en condiciones normales de uso"

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1

Literal: C.09

Página: 45

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que se aceptaran tecnologías superiores a lo solicitado en la especificacion tecnica C09, siempre y cuando lo ofertado cumpla con lo minimo requerido en la especificación tecnica señalada en la ficha tecnica de IETSI.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null